

AUTORIZA REALIZACION DE BINGO.

DECRETO EX. N° 1772

MELIPILLA, 05 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La solicitud de la Junta de Vecinos Mallarauco, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos Mallarauco, Personalidad Jurídica N° 1334 de fecha 28 de septiembre de 1987, R.U.T. N° 71.301.800-7, para realizar Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 06 de julio de 2013, en sector Santa Teresa de Mallarauco, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 06 de julio de 2013, funcionamiento desde las 17:00 hasta las 02:00 horas del día 07 de julio de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Elena Conejera Labraña, Cédula Nacional de Identidad N° 6.753.917-6, Presidente de la Junta de Vecinos Mallarauco.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos Mallarauco, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

GM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24° Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección de Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO ULLOA QUIROZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA